

# EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia, el todo por el todo, la cuestión es de palpitante interés defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico presta con preferencia su atención a la cultura popular, á la prosperidad del comercio, á la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no les de publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occania, un semestre (id. id.).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.  
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént; atrasados, 25.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént; despues de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

## Una detentacion escandalosa.

No es la primera vez que las quejas del vecindario de Guadix, contra las detentaciones de que sus bienes comunales son objeto, han repercutido en las columnas de EL DEFENSOR DE GRANADA: en ellas, bajo la responsabilidad de personas muy conocidas, se han hecho tales acusaciones, que en otro país que no fuera este, acostumbrado á la inmoralidad y al abuso, hubieran producido un verdadero escándalo y movido á las autoridades, por decoro de la Administracion, á atender las quejas de que hablamos y remitirse, para resolverlas, á los tribunales de justicia.

Los Reyes Católicos demarcaron á Guadix el término jurisdiccional comprendido en una circunferencia que mide 16 leguas, acreditando la propiedad comunal de aquellos terrenos, reivindicada onerosamente en el reinado de Felipe IV, las reales cédulas de 12 de noviembre de 1491, 19 de enero y 6 de marzo de 1497, 22 de marzo de 1501, 4 de junio de 1630 y 6 de junio de 1639, y deslindada, posteriormente, por los Oidores de esta Chancillería. Practicado el deslinde, Guadix comenzó á disfrutar las pingües rentas de su estenso territorio; pero hé aquí que, andando el tiempo, algunos caballeros que disfrutaban de la omnipotencia que sus relaciones políticas les proporcionan, pensaron que, protegidos por el favor, por la incuria de los administradores del país y por el interminable expediente de nuestra burocracia, podian apoderarse impunemente de los bienes propios de la antigua ciudad; y tal como lo pensaron lo pusieron en obra, obteniendo el éxito que esperaban. De esta manera Guadix vió reducida al quinto su propiedad procomunal, perdiendo anualmente el producto de las otras cuatro quintas partes, que, solo en espartos, asciende á la importantísima cifra de 84.000 quintales, pues se calculan en 100.000 lo que se recolecta en todo el término municipal, y el municipio no percibe más que 16.000, cosechados en parte de las dehesas de Alicun y de los Cuartos y en Pinar Verde. Todos los demás terrenos de la antigua jurisdicción han pasado, segun nos acreditan, por arte de birlibirloque, á ser de la propiedad privada. Con el objeto de conseguir la reivindicacion, para Guadix, de dichos terrenos, aquel Municipio ha entablado repetidas reclamaciones, instruyendo numerosos expedientes cuya resolucion ora ha tropezado allá arriba con obstáculos invencibles, ora, por las mismas dificultades, no ha sido aplicada.

Hoy, con motivo de haberse encargado del Gobierno civil de la provincia el Sr. Alonso Castrillo, aquel vecindario reanuda sus quejas, esperando justicia; y una persona de acreditada ilustracion y de vastos conocimientos en el asunto, el doctor D. Manuel de Robles Ochoa, escribenos estensa carta de la que reproducimos, para terminar estos apuntes, los párrafos más salientes. Dicen así:

“Las producciones forestales que lleva el territorio vecinal son las de monte alto y bajo, y entre los del segundo el esparto y pastos, etcétera. De esparto produce anualmente cien mil quintales, de ellos hoy dispone el Ayuntamiento de unos diez y seis mil; los restantes entran en el punible lucro de los ocupantes arbitrarios de los mencionados predios públicos. Los nombres de los detentadores están consignados con tal calificacion en las actas del municipio, correspondientes á los años de 1854, 57, 58, 1863, 67, 68, 1870 y siguientes hasta el de 1879, y tambien en expedientes

remitidos al Gobierno civil de esta provincia en estos años.

Los predichos 16.000 quintales de esparto se cogen en la dehesa de los baños de Alicun, en parte de la Dehesa, tambien en parte de la llamada de los Cuartos y en Pinar verde. A estas miserables parcelas montuosas han reducido los dichos la vasta estension de los terrenos de esta comun de vecinos, pues los prepotentes de ellos y que este público bien conoce están apoderados de muchas leguas de los citados terrenos comunes, y como así resulta tambien acreditado en las sesiones de que se ha hecho mérito, y reconocida esta terrible usurpacion por el Gobierno civil de esta provincia, como se deja ver en el Boletín de la misma de 30 de Marzo de 1883 y en su acuerdo de 7 de marzo de 1873, comunicado á esta alcaldía por el negociado de Montes bajo el número 582.

Guadix se vé privado por las causas dichas de noventa y cuatro mil quintales de esparto, que con los diez y seis mil quintales que los ocupantes le han dejado con su venta y á los buenos precios que ha estado, le hubiera sobrado para cubrir las contribuciones territorial, la de subsidio, su crecido presupuesto y otros gastos. Por este motivo su vecindario está miserable, no puede con tan pesadas cargas porque los ediles que hoy lo representan y los anteriores en nada cumplen y ni han cumplido con el precepto legal de la conservacion y defensa de los bienes comunales que la ley les encomienda, y cuantas gestiones que recientemente se han hecho en el municipio ya de palabra ya por escrito, fueron siempre desoidas. ¡A cuantas consideraciones se apresta esta conducta! ¿Serán entre tantas la amistad particular que pueda tener el Ayuntamiento con los detentadores, los compromisos, las influencias ejercidas desde elevadas regiones y el padrino que hoy por conveniencias especiales se dispensan los hombres en la Sociedad?

Otra apatía censurable se observa en el ayuntamiento y es la paralización en que tiene los importantes expedientes del deslinde de los montes de este término que es una de las diligencias que han de producir que los detentadores dejen lo que en particular no les corresponde; el otro es el incoado para exceptuar los bienes de este comun de la desamortización; el primero rodando en las oficinas de Granada, y el segundo y la demanda contra uno de los usurpadores, en las mismas ó en las de las de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado.”

¿Qué responden á esto el Gobierno y la administracion del País?

## Cédulas personales.

La delegacion de Hacienda de Madrid ha publicado las principales disposiciones legales y reglamentarias porque se riga el impuesto de cédulas personales. De ese trabajo oficial procuraremos extractar las más importantes, cuyo conocimiento interesa al público en general.

“Todos los españoles y extranjeros mayores de 14 años, domiciliados en nuestro país, están obligados á proveerse de cédulas personales. Unicamente se hallan exceptuados las clases de tropa del ejército y Armada, los acogidos en los asilos de Beneficencia, las religiosas profesas que viven en clausura, las Hermanas de la Caridad, los penados durante el tiempo de reclusion y los mendigos.

Los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías, ya por la contribucion que satisfagan, por el sueldo ó haber pasivo que disfruten, ó por el alquiler de la casa en que habiten, están obligados á obtener la cédula

de la clase superior entre las varias que les corresponden. Si la hubieran obtenido inferior, por habérselas entregado los habilitados ó pagadores, ó por otras causas, se les reducirá el importe de la primera del valor total de la que se le expida, recogiéndole la que resulte cangeada.

Las tarifas aplicables á Madrid por razon de alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial, y la que se relaciona con las cuotas de contribucion, excluyendo los recargos, son las siguientes:

Los individuos que paguen anualmente en Madrid un alquiler de 7.500 ó más pesetas por fincas no destinadas á industria fabril ó comercial, deben proveerse de cédula de primera clase (100 pesetas y 50 de recargo municipal, ó sean 150).

De 5.001 á 7.499, de segunda (75 y 37'50; 112'50).

De 3.501 á 5.000, de tercera (50 y 25; 75).

De 2.501 á 3.500, de cuarta (25 y 12'50; 37'50).

De 2.001 á 2.500, de quinta (20 y 10; 30).

De 1.501 á 2.000, de sexta (15 y 7'50; 22'50).

De 1.001 á 1.500, de séptima (10 y 5; 15).

De 751 á 1.000, de octava (5 y 2'50; 7'50).

De 501 á 750, de novena (2'50 y 1'25; 3'75).

De 251 á 500, de décima (1 y 50 céntimos; 1'50).

De 250 ó menos, de undécima (0'50 y 0'25; 0'75).

Los contribuyentes que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribucion directa (inmuebles, cultivo y ganadería ó industria y de comercio), excluyendo los recargos, más de 5.000 pesetas, están obligados á proveerse de cédula de primera clase.

De 3.001 á 5.000, de segunda.

De 2.501 á 3.000, de tercera.

De 2.001 á 2.500, de cuarta.

De 1.501 á 2.000, de quinta.

De 1.001 á 1.500, de sexta.

De 501 á 1.000, de séptima.

De 301 á 500, de octava.

De 25 á 300, de novena.

De menos de 25, de décima.

La de undécima clase es para jornaleros y sirvientes, y para mujeres é hijos de familia de ambos sexos, siempre que unas y otros no estén obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Los individuos cabezas de familia, al obtener su cédula personal, deberán adquirir á la vez la de todos los individuos de su familia obligados á obtenerla.”

## La república del Uruguay.

Hemos recibido el libro titulado *Montevideo e la Republica dell'Uruguay*, obra escrita por Giosué E. Bordoni y publicada en Milán por la casa editorial de los hermanos Dumoland.

En 200 páginas, en cuarto, de excelente papel y clara impresion, describe, en forma amena y con esa elegancia encantadora del lenguaje italiano, la poblacion de Montevideo y toda la República oriental del Uruguay, acompañando al texto doce magníficas láminas obtenidas por el procedimiento de la fototipia, que representan los principales paisajes y monumentos de aquel rico país, además de un excelente retrato litográfico del general D. Máximo Santos, presidente de la República, y una carta geográfica de la region uruguaya y plano de la capital.

La República del Uruguay, conocida antiguamente por Banda Oriental y que forma parte del Vireinato del Plata, se halla situada en el S. E. del continente americano siendo—como dice Mauricio Block,—un país de porvenir, que tendrá su representación en el mundo cuando se halle más poblado y más sólidamente constituido.

Su aspecto general es sumamente pintoresco y variado. A cada paso ofrece una encantadora vista: ora una colina, ora un cerro cubierto de exuberante vegetacion hasta la cumbre, y una vasta llanura fertilísima, donde puecen innumerables ganados. El territorio mide de 200 á 220.000 kilómetros cuadrados, pudiendo calcularse su poblacion en un millón de almas, por más que no se ha hecho todavía un censo completo de la República.

Disfrútase en aquella region americana un clima benigno. La temperatura, durante el verano, alcanza muy rara vez á 40° centígrados, no pasando ge-

neralmente de 34° ó 35°; y en invierno, sólo en años excepcionales ha descendido el termómetro á un grado sobre cero. El país es muy sano, siendo uno de los en que se observan más casos de longevidad, pues es frecuente encontrar personas de más de un siglo, que gozan de perfecta salud y relativa agilidad.

El suelo del país de que nos ocupamos abunda en minas de oro, plata, cobre, estaño, plomo, hierro magnético; tambien hay grandes cantidades de magníficas ágatas, inmensas canteras de mármoles riquísimos y de vario color, aún inexplotadas por la falta de brazos y de iniciativa en los capitalistas de aquellas tierras; abundando asimismo el cristal de roca, el azufre, amianto, pizarras, yeso cristalizado, amatista y casi todos los productos minerales que se encuentran en las diversas zonas de la América meridional. En cuanto á la riqueza animal, la República del Uruguay posee aproximadamente doce millones de vacas, veinte millones de ovejas, dos millones de caballos, cien mil cerdos, ciento cincuenta mil asnos y mulas y setenta mil cabras; en los campos se encuentran en abundancia perdices, palomas de monte y becasinas, y en los rios hay exuberancia de peces de sabor exquisito.

El reino vegetal es riquísimo: se encuentra en los diversos departamentos de la República gran variedad de las más fuertes y apreciadas maderas de construccion, así como las más preciosas destinadas á la chistería; las plantas textiles, el tártago, el olivo, el cacahuete y muchas otras especies de facilísima reproduccion, así como muchas plantas medicinales, hasta tal punto, que el campesino tiene su farmacopea sobre la tierra que habita: las yerbas que huella con el casco de su caballo le sirven para curar todas sus dolencias.

Montevideo es la capital de la República, hallándose sentada sobre una colina que se interna en el mar; tiene alguna semejanza con la ciudad de Cádiz. El capitulo en que el Sr. Bordoni se ocupa de esa ciudad y sus contornos, empieza con los siguientes versos del poeta Luis L. Domínguez:

Ahí estás, Montevideo,  
Extendida sobre el río,  
Como virgen que en estío  
Se vé en el lago nadar.  
La Matriz es tu cabeza,  
Es la Aguada tu guirnalda,  
Blancos techos son tu espalda,  
Y tu cintura la mar.

Lobo y Rivarola dice en su *Manual de Navegacion*, que siendo Montevideo la llave del Rio de la Plata, y contando con el mejor puerto de todo el estuario, es y será la escala de muchos inmigrantes; el puerto de concentracion de los buques de gran porte, y su rada el de la estacion para las escuadras.

En la República del Uruguay se protege sobremanera la inmigracion, pues allí está muy arraigada la conviccion de que cada inmigrante aumenta la riqueza del país en mil pesos fuertes por cabeza, aunque no lleve más capital que sus brazos.

Apenas llega el inmigrante al puerto de Montevideo, encuentra en el muelle de la Capitanía del Puerto ó Comandancia general de Marina, un empleado de la Comisaria de Inmigracion, acompañado de un intérprete, que tiene por mision preguntarle si tiene ya destino fijo y si cuenta con alojamiento para sí y su familia. Si no le tiene, ese mismo funcionario le conduce hasta el *Asilo de Inmigrantes*, en el que se le aloja y mantiene gratis durante ocho dias, y hasta su total curacion si llega enfermo. Cuando el inmigrante ha encontrado trabajo y está dispuesto á trasladarse al interior de la República, el Gobierno le dá pasaje gratis para él y su familia.

Rara es la familia uruguaya que no se halla vinculada con españoles, quienes gozan en la República de las mayores consideraciones. Las casas de los uruguayos se abren para ellos, siendo recibidos con el afecto de hermanos, de compatriotas, porque los españoles no son tenidos como extranjeros sino ante las leyes.

Segun el censo levantado en Buenos Aires en 1881, existian en la República Argentina 59.000 españoles, que poseian en bienes raíces la suma de 45 millones de pesetas.

El general Artigas fué el fundador de la nacion oriental uruguaya; siendo el Excmo. señor don Enrique Kubly el Ministro plenipotenciario y Cónsul general con residencia en Madrid. El Cónsul de aquella República en esta ciudad de Granada, es el Sr. D. Andrés Alonso Maldonado.

Miscelánea.

**Motril sin tabaco.** Segun cartas de Motril, los estancos hallanse tan mal surtidos de tabacos, y son de tan mala calidad los que se expenden, que la mayoría de los fumadores motrileños se han visto precisados á dejar el vicio ó á encargar los cigarros á otras poblaciones, en lo que se perjudican los estancieros y la administracion subalterna de aquella ciudad, donde, desde hace mucho tiempo tampoco se venden cigarros habanos, apesar del consumo que de ellos se hizo cuando se remitieron y de haber estancieros que cuentan con los fondos necesarios para adquirirlos. Los cigarros peninsulares de medio real no pueden fumarse, ya sean de las fábricas de Sevilla, Cádiz ó Madrid, pues están tan mal fabricados y húmedos, que es imposible encenderlos; lo mismo ocurre con los de diez céntimos, y por esta razon no los consume el público.

Los cuarterones de picadura, procedentes de Sevilla, averiados y de mala calidad; los paquetes de 20 céntimos y los de 60, tambien de la misma fábrica, imposibles de expender y mucho menos de consumir.

Llamamos la atencion del señor administrador de Rentas para que se envíen á Motril tabacos habanos y peninsulares de buena calidad, excluyendo los fabricados en Sevilla, que por lo malos aborrece aquel público, á fin de evitar que la Renta, bastante disminuida ya, se arruine por completo; lográndose tambien por este medio no favorecer el contrabando, pues siendo Motril puerto de mar, y no encontrándose en sus estancos tabacos que puedan fumarse, es lo más lógico que el público haga uso del que con mejores condiciones se le facilita, aunque ilegalmente.

**La situacion de Mecina Fondales.**—No puede ser más aflictiva la situacion económica de dicho pueblo, en el cual no hay industria ni más medios de vivir que la agricultura.

El fruto temprano, ó sea trigo y habas, se perdió por completo, sin que los propietarios cobrasen sus rentas ni los colonos se reintegraran de sus desembolsos, ya que no viesen recompensados sus afanes. El fruto tardío de maiz, habichuelas y patatas es el único recurso que quedaba á aquel vecindario: con él debían pagarse los impuestos de consumos y gastos locales de todo el período económico de 1884-85 y parte del de 1885-86, incluso lo perteneciente al presupuesto municipal; pero el viento y las heladas que se experimentaron en los días y noches del 15, 16 y 17 de octubre último desvanecieron aquella risueña esperanza, pues quedaron destruidas todas las cosechas, cuando estaba formándose el grano en las panochas y en las habichuelas, y creciendo las patatas, quedando blanca y seca aquella vega que poco antes habia estado verde y frondosa.

**La escuela de Chite y Talará.** Segun nos aseguran, se halla situada en un paraje tan frio y húmedo, adonde no llega el sol, viéndose inundada en cuanto llueve por las aguas que se deslizan de unas hazas inmediatas, que es inhabitable el referido edificio, circunstancia que ha obligado á las familias á decidirse por que los niños dejen de asistir á la escuela. Esta ha quedado exháusta.

Llamamos sobre este punto la atencion de la Junta de Instruccion pública.

**Asuntos militares.** Por el Gobierno militar de esta Plaza se llama á las vecinas de esta capital D.ª Teresa Jimenez Moreno y D.ª María Hernandez Ortega para entregarles documentos de interés de su pertenencia.

—Se ha conferido una comision del servicio para esta capital al capitán profesor de la Academia de Estado Mayor del Ejército del distrito de Castilla la Nueva, D. Casto Aguilar Checa.

—Han sido destinados: al batallón Depósito de Aranda del Duero para el percibo de sus haberes, al comandante del batallón Reserva de esta capital D. Enrique Faura y Gabiot, empleado en la direccion general de Carabineros; en su vacante, al de igual clase, de reemplazo en Lóbras de esta provincia, don Federico Lopez Funes, y á situacion de reemplazo el comandante del batallón Reserva de

Motril D. Joaquin del Barco y Calvente.

—Se ha concedido autorizacion para residir en Atarfe, de esta provincia, al alférez del batallón Depósito de Loja, D. José Martinez de Castilla.

—Ha sido destinado al regimiento infantería de las Antillas, el teniente del batallón Reserva de Ubeda, D. Ildefonso Laines Cruz.

—Ha sido nombrado habilitado del batallón Reserva núm. 92 en esta plaza, el alférez D. Enrique Bonet Bayo.

**Vacante.** Hallándose vacante una escribanía de actuaciones en el juzgado de primera instancia del Campillo, se ha anunciado la convocatoria para cubrir dicha plaza.

**Compra de caballos.** Se ha anunciado haber quedado abierta la compra de caballos para los escuadrones del octavo tercio de la Guardia civil.

**Riñas y escándalos.** Un sugeto riñó ayer con una gitana en el camino del Sacramento, recibiendo una pedrada que aquella le dió en la cabeza. Fué conducido al hospital de San Juan de Dio, y la gitana al arresto.

En el teatro Principal, un sugeto promovió anteanoche un escándalo durante la representacion del segundo acto, por lo que fué puesto á disposicion del Gobernador, despues de recogerle una faca.

Por embriaguez y escándalo fueron tambien detenidos: un sugeto, en el sitio llamado la Parrilla; y otro en la calle de Arriola. Al primero de ellos le fué recogida una faca.

**Captura.** Ayer fué capturado un sugeto á quien reclamaba el señor juez del Campillo.

**Expediente.** Se ha remitido á la Superioridad, favorablemente informado, el expediente instruido para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del diputado provincial D. Rafael Jimenez de la Serna, por los servicios extraordinarios prestados cuando ocurrieron los terremotos en esta provincia.

**Resolucion.** Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad se ha desestimado el expediente de suspension instruido contra el médico de Puebla Don Fadrique D. José María Martinez Vio y Huertas.

Por aquella Direccion se manda tambien abonar á dicho médico lo devengado desde el dia en que quedó suspenso de empleo y sueldo.

**Ayuntamiento.** Se ha mandado levantar la suspension del ayuntamiento de Castril.

**Noticias de Lantésira.** Muy en breve comenzarán los trabajos de la mina llamada Aurora. Han sido llamados los mineros de dicho pueblo que se encontraban trabajando en la provincia de Huelva.

**Sociedad.** La que existia en Granada con el título de "Círculo de la Union" se ha disuelto, formándose en el mismo local otra que, bajo la presidencia de D. José Lopez Tamayo, se denominará el "Círculo Mercantil."

Para la redaccion de los estatutos se han encargado los reglamentos de las sociedades análogas que existen en otras poblaciones.

**Comision del servicio.** Se ha dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública, que la regente sustituta de la Escuela Normal de maestras de esta poblacion, D.ª Elena Salazar, pase á Madrid en comision del servicio.

**Una queja razonable.** Llamamos la atencion del Gobernador civil de la provincia sobre la siguiente carta que nos dirige un ilustrado farmacéutico de esta localidad:

"Muy señor mio y de toda mi consideracion: conocido su deseo de que se corrijan los abusos donde quiera que existan, me permito dirigirle estos desaliñados renglones expresándole el abandono que existe en una cosa tan delicada y de tanto interés general como es el despacho de recetas por algunos drogueros, no farmacéuticos de esta ciudad.

En la actualidad, la mayor parte de las fórmulas medicinales están compuestas de principios activos de difícil manipulacion, por lo que solo deben ser despachadas por farmacéuticos, únicos autorizados por la ley ante la que son responsables de sus actos.

Puede asegurarse que estos drogueros, que quizás no saben preparar una fórmula porque

no lo han estudiado, despachan mas que varias farmacias, como fácilmente puede probarse por la frecuencia con que se repiten estos abusos, y si se agrega á lo expuesto la existencia de la farmacia militar donde quizás pueden surtirse familias que no tienen dicho carácter, se comprenderá lo muy oneroso que resulta para el farmacéutico, á quien se obliga á seguir una carrera, montar y surtir un establecimiento, pagar contribucion al Estado y otros mil gastos, para merecer menos consideracion que los mismos que le perjudican.

Se me dirá que acuda á los delegados y autoridades, y este seria el verdadero camino si aquí se hiciera algo, pero á mi juicio es inútil, y como el público acude donde es preciso es más barato, sin tener para nada en cuenta si la medicina estará ó no bien preparada, que es lo más importante, y que una droguería es una industria que puede ejercitarse todo el que tenga dinero, puesto que no se le exige estudio alguno.

Muchos compañeros hay, que por su posicion y reconocido talento han debido tomar la iniciativa y hacer que se corrija este deplorable abuso que redundaba en perjuicio de los enfermos en general y de la clase en particular, pero visto el silencio, me veo obligado á levantar la voz, apesar de ser el último, para que el público sepa á qué atenerse; y rogar á todos que me ayuden para extirpar este antiguo vicio ó romper un título que para nada nos sirve.

Mucho más pudiera añadir, pero siento molestar demasiado su atencion: le anticipo las gracias, y se ofrece suyo afectísimo y seguro servidor q. b. s. m., Ricardo Corzo."

**Junta provincial de Instruccion pública.**—Uno de los días de esta semana parece que se reunirá, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, la Junta provincial de Instruccion pública.

**Ferrocarril.** Dice *La Crónica Meridional* de Almería:

"Han entrado á formar parte de la Junta gestora del Ferrocarril de Linares á Almería los Sres. D. Luis Terriza, D. Sebastian Lopez, D. Torcuato Sanchez y D. Enrique Lopez Rull, arquitecto provincial, propuestos en la última Junta.

Además se acordó abrir una suscripcion mensual para atender á los gastos que originan las gestiones que diariamente se hacen hasta conseguir sea un hecho la mejora en que cifra todo su interés y su porvenir esta provincia; cuya suscripcion quedó cubierta con infinidad de firmas, estando seguros que á este llamamiento patriótico acudirán otra infinidad de personas entusiastas de nuestra línea férrea."

Leemos en *El Diario de Almería*:

"La Junta gestora del ferrocarril de Linares á Almería ha empezado de nuevo su campaña. El viernes celebró sesion, adoptándose algunos acuerdos, entre ellos telegrafiar á los señores Moret y Montejo Robledo, dándoles gracias por sus recientes manifestaciones sobre el vital proyecto, que no pueden ser más entusiastas. A estos telegramas contestaron anteayer el ministro de Estado y el ex-ministro de Fomento repitiendo se hallan decididos á procurar el triunfo del ferrocarril de Linares á Almería.

La gran significacion é importancia política de ambos personajes, y la circunstancia de formar uno parte del gobierno y militar tambien el otro en el partido fusionista, abren el corazon á la esperanza de que al reunirse las futuras Cortes se hará una ley en términos que aseguren sin más dilaciones el triunfo del vital proyecto."

**Redencion del servicio militar.**

POR LA CONCESION FELIP.

El Concesionario que no perdona medio alguno, para el más exacto cumplimiento, al contrato que el Gobierno tuvo á bien conferirle por R. O. de 24 de junio último, y en su representacion en esta provincia, el que suscribe, debidamente autorizado, tiene la distincion de este anuncio, participándoles lo siguiente:

1.º Los mozos que acaban de ser sorteados en sus respectivas Zonas militares y de-

sean acogerse á los beneficios de dicha Real orden, pueden redimir por la cantidad de 5.000 reales que depositarán en la casa de banca establecida en esta capital, cuya cantidad no será retirada hasta que el quinto no tenga en su poder el certificado de libertad.

2.º Tambien serán admitidos depósitos condicionales por igual cantidad, á todos aquellos que tuviesen un número mayor del término medio, correspondiente á su Zona y en caso de que resultasen excedentes del servicio se les devolverá 4.400 reales.

3.º No necesito argumento alguno para recomendar á cuantos tengan interés en ello y deseen redimir, en la forma y condiciones expresadas en los párrafos anteriores, y si solo, asegurar á los interesados, que el Concesionario lleva ya embarcados 1.100 voluntarios para Puerto Rico, cuyo número pasará de 2.000, el día 30 de este mes, y lo efectuarán en los puertos de la Coruña, Santander y Cádiz; debiendo embarcar 5.000 más para Cuba y 500 para Filipinas, todo con arreglo á la R. O. de fecha 4 del corriente; quedando con dicho motivo, por cada uno de estos voluntarios embarcados, un quinto en la situacion de los rendimientos á metálico.

Los sacrificios que el Concesionario viene haciendo, desembolsando capitales de consideracion, para los embarques de los voluntarios, con el fin de obtener rápidamente los certificados que deben entregarse á los que rediman; así como tambien para que se lleve á cabo las operaciones de recluta y contratacion, con la debida rectitud; podrán responder de ello, cuantos hasta la fecha hayan contratado y por lo tanto obtenido los beneficios á que son acreedores por la Concesion.

Granada 16 diciembre 1885.—El representante, Juan Domingo Lupion; oficinas, Duenda, 5.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Paris 29.  
Verificada la votacion para presidente de la República, ha resultado electo Grevy por 457 votos. Brisson ha obtenido 68. Freycinet formará Ministerio.

El cólera, que habia adquirido en Italia un desarrollo alarmante, vá decreciendo.—P.

**Bibliografía.**

**Diccionario enciclopédico de Agricultura,** ganadería é industrias rurales, bajo la direccion de los Sres. D. M. Lopez Martinez, D. J. Hidalgo Tablada, y D. M. Prieto y Prieto, y con la colaboracion de los más distinguidos y reputados agrónomos y demás personas que en España y sus colonias se consagran á la práctica y al estudio de todos los ramos que con la Agricultura se relacionan.—Madrid. Viuda é Hijos de don J. Cuesta, editores.

Ha visto la luz el cuarto cuaderno de esta interesantísima obra, que es una verdadera enciclopedia de la agricultura española. Sus ilustrados editores no han vacilado en afrontar los grandes sacrificios que exige toda obra verdaderamente original, y nueva, y la reunion de los elementos que su publicacion reclama en nuestra época, máxime habiendo de llevar intercalados en el texto numerosos grabados; de aquí, que hayan procurado y obtenido el concurso de los más distinguidos publicistas y de muchas personas peritísimas en Agronomía y en Prácticas agrícolas, y de aquí, que hayan reunido una serie de valiosos trabajos, en que se expone, no solamente el carácter general de la Agricultura española, sino tambien el regional y local, que tanto diversifica la produccion, y que ha de tenerse siempre en cuenta para evitar fracasos en que se hacen resaltar los progresos y mejoras de que es susceptible esa valiosísima industria; se amplian notablemente los conocimientos agrícolas, y se estudian con especial cuidado los cultivos americanos y filipinos por personas consagradas á su exámen y encargadas á veces de dirigirlos. Este importante Diccionario comprende y explica todas las palabras que se refieren:

A la Agricultura, propiamente dicha, ó sea al cultivo de toda clase de plantas útiles bajo cualquier concepto, ya correspondan á la labranza, horticuultura, selvicuultura, arboricuultura frutal y jardinería; á los agentes naturales ó artificiales que puedan influir en el desarrollo de la vegetacion; al regadio, saneamiento de tierras, y á los aperos é instrumentos y máquinas usuales ó perfeccionados, así como á las industrias especiales á que los productos agrícolas dan origen, como la molinería, fabricacion de pastas, elaboracion de vinos y licores, obtencion de aceites, abonos artificiales, etc., apicultura, sericuultura, etc.

A la Ganadería, ó sea, á la descripcion de las razas de animales domésticos, y principalmente de los españoles; á la manera de nutrirlos, alojarlos y mejorarlos; á sus aptitudes, cualidades especiales y productos; á su importancia en la alimentacion popular; á sus relaciones con la Agricultura; á su influencia en la produccion de abonos, y á los métodos de curacion en las enfermedades é infecciones de aquellos que la Patología veterinaria expone, y

que tan notables progresos han alcanzado en nuestra época, gracias al concurso de sabios eminentes que no se desdaban en consagrarse á una ciencia de tan alta trascendencia práctica.

A la *Economía rural ó agrícola*, que expone todos los datos necesarios para dirigir una casa de labranza y obtener los productos tan ventajosamente como sea posible; la elección de terrenos; sistema de cultivo que ha de seguirse; plantas que deban preferirse en cada caso; métodos que hayan de observarse en las operaciones agrícolas; disposición de los edificios de la granja; nociones acerca del capital indispensable y de la contabilidad; organización de sociedades de crédito agrícola y de fomento; organización de la enseñanza práctica y teórica.

A la *Leyslación rural*, ó sea á cuantas disposiciones legales se relacionan con la Agricultura, ya en cuanto al derecho de propiedad y á las servidumbres, ya en cuanto á la tributación, expendición y contratos de productos agrícolas, transportes y policía sanitaria.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas, en cuarto mayor, elegantes tipos é ilustrados con numerosísimos grabados. Se reparte, por lo menos, un cuaderno cada mes, y la obra, en conjunto, no excederá de 35 cuadernos. El precio de cada uno es 3 pesetas en Madrid, 3'20 en provincias y 4 en el extranjero, franco de porte. Los señores suscritores de provincias y extranjero deberán adelantar, al hacer su suscripción, el importe de 5 cuadernos, ó sean 16 pesetas los primeros y 20 los segundos, á fin de evitar continuos giros, renovándose este anticipo al terminar la publicación de cada 5 cuadernos. Se suscribe en Madrid, librería de los editores, Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, donde se dirigirán los pedidos, acompañados de su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. Una vez terminada la obra, será mayor su precio que el exigido por suscripción.

**Album infantil.** El precioso libro de D. Manuel Osorio y Bernard, publicado el año último con el título de «Album infantil», y que contiene, junto á composiciones morales y religiosas, numerosos cuentecillos festivos y cerca de un centenar de grabaditos que hacen más amena la lectura del mismo, ha logrado éxito tan completo que ha hecho necesaria la publicación de una segunda edición, á la que preceden varios juicios críticos de literatos de las más encontradas ideas, pero unánimes en el elogio del libro, como son los Sres. Fernandez Bremon, Sanchez Perez, Ruiz de Salazar, Llorente y otros.

Para adquirir un ejemplar del «Album infantil», basta remitir seis reales en sellos á su autor, residente en Madrid en la calle de Meson de Parados, núm. 9, principal, quien hará rebajas de consideración á los señores Directores de Colegios y Librerías que le hagan pedidos de alguna entidad.

**Fabricación de aguardientes y alcoholes.**—Es excelente el *Tratado de la fabricación de aguardientes y alcoholes de vino, orujo, patatas, cereales, patatas, melazas, manzanas, higos y demás materias feculentas y azucaradas*, que ha publicado en Madrid el Dr. D. Vicente de Vera y Lopez,

Ocupase el autor en la primera parte de su obra de la *Alcoholización*, dedicando siete capítulos á explicar los caracteres de los distintos alcoholes, aparatos que se emplean para la medida de la fuerza alcohólica, rebaja, remonta y mezcla de alcoholes, estudio de las primeras materias para la fabricación de ese producto, sacarificación y aparatos de Sacarimetría, fermentaciones y alcoholización de las primeras materias.

En la segunda parte, destinada al estudio de la *Destilación*, el Dr. Vera, despues de exponer las nociones generales sobre destilación y clarificación, describe con gran claridad los aparatos destilatorios, que reduce á los grupos de alambiques simples, con calienta-vinos, intermitentes de columna, continuos, con regulador de temperatura y de presión y especiales.

La tercera parte se halla destinada á la *Desinfección y rectificación*, tratándose en ella de los caracteres de los alcoholes brutos, desinfección y rectificación de los alcoholes por procedimientos físicos, químicos y mixtos, aparatos rectificadores y modo de efectuar la depuración y rectificación simultáneas.

Por último, la cuarta parte trata de las *Fabricaciones*, ocupándose el autor en ella de la descripción, instalación y coste de las fábricas de alcoholes, fabricación de aguardientes y fabricaciones especiales del ron, la ratafia, la ginebra y el kirschs, envase y conservación de los alcoholes y aguardientes, y detalles prácticos de la fabricación de dichos líquidos.

Intercalados en el texto se ven ciento diez láminas, que representan los aparatos que se emplean en el arte de la fabricación de que el libro se ocupa, así como las operaciones necesarias para ella, siendo muy notables el aparato que sirve para efectuar la sacarificación de los cereales por el método de Ilges-Kill, el alambique mixto de platillos lenticulares, que es uno de los más perfeccionados entre los que se emplean para destilación intermitente, el alambique Deroy y el Egrot de destilación continua, el Savalle, que además de reunir grandes ventajas en la perfección del trabajo, es sumamente económico: uno de estos alambiques está funcionando cerca de Sevilla, en la posesión de D. Nicolás Gomez, y destila en doce horas 17000 litros de vino, que hacen 2560 litros de alcohol de 86°, apesar de las pequeñas dimensiones del aparato y su escaso coste. También son muy notables los alambiques Breyman y Hübenner, excelentes aparatos destiladores muy usados en Alemania y de bastante aceptación en América, tanto por la solidez de su construcción como por la regularidad con que marchan.

El libro forma un volumen en cuarto, de 540 páginas de abundante lectura, vendiéndose en las principales librerías de Madrid y en la de Cuesta especialmente, calle de Carretas número 9, al precio de 40 reales, y en provincias al de 44.

**Cartera oficial.**

**Boletín oficial del día 29.** GOBIERNO CIVIL.—El Negociado de elecciones, ha dispuesto con fecha 28 del corriente, se proceda á la elección parcial de catorce Concejales, para cubrir otras tantas vacantes que existen en aquel Municipio, señalándose al efecto los días 14, 15, 16 y 17 del próximo mes de enero, y para el escrutinio general el 24 del mismo.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Por la Comisión permanente, se publica una circular, manifestando que, la Excm. Diputación ha acordado con fecha 23 del corriente, conminar á los señores Alcaldes de los pueblos, que aun no han rendido cuentas de las cantidades recibidas para atenciones sanitarias, con la multa de 17'50 pesetas, si en el improrrogable plazo de diez días, no cumplen con este servicio.

SECCION DE FOMENTO.—Por el expresado Centro, se inserta un estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo, en el mes de noviembre último.

VACANTES. La cátedra de teoría é historia de las Belas Artes, creada por la Diputación de Barcelona en aquella Academia provincial del ramo, con 3.300 pesetas que se proveerá por oposición y se solicitará en el término de tres meses.

Subastas. El 28 de enero se subastarán en la fábrica de armas de Toledo, con destino á labores, 332 planchas de zinc onduladas del número 14, á 8'11 pesetas cada una; 2.754 piés de sesma en 102 piezas, á 1'25 el pié; 242 900 ladrillos madrileños, á 5 el 100; 1 448 fanegas de cal de obra, á 1'50, y 138 metros superficiales de enlosado con piedra de granito, á 16.

Ayuntamiento de Granada. La persona á quien se le haya extraviado una bestia menor, se presentará en la Secretaría municipal, donde previas las formalidades debidas le será entregada.

Servicio de la Plaza para el día 30 de diciembre de 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Mariano Alva y Cano, comandante de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Gualterio Seco Miras, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 2.º capitán de Santiago.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el teniente coronel sargento mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3545.—Entrada de hoy, 416.—Total existencia de hoy, 3961.—

Venta: A 10 psets. 50 cts. la fanega 29; á 11 psets. 00 cts. la id. 62; á 11 psets. 50 cts. la id., 47; á 11 psets. 75 cts. la id., 70; á 12 psets. 00 cts. la id., 48; á 12 psets. 50 cts. la id., 35.—Total vendido, 291.—Balance: Existencia, 3961.—Vendido, 291.—Sobrante para mañana, 3670.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 75 cts. á 8 psets. 00 cts.; Habas, de 11 psets. 00 cts. á 11 psets. 50 cts.; Maiz, de 10 psets. 00 cts. á 11 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'50.—Vaca, 1'53.—Ternera, 1'53.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cultos.**

Día 30.—La Traslación de Santiago apostol.—Jubilación de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En la iglesia de Comendadoras, se hace el quinario del Dulce Nombre de Jesus.—En Santa Paula, á las cuatro, y en la Magdalena, á la oración, se hace la novena de Ntra. Sra. de Belen.—En la ermita de Nuestra Señora de la Misericordia, ejercicios de devoción al Niño Jesus.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de Belen, iglesia de San Juan de Dios.—Día 32. Jubileo de las 40 horas, iglesia de Capuchinas.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

28 de diciembre de 1885.

En el fondo de la política española palpita ahora, apesar del aparente movimiento, una calma relativa que aparece clara y definida á los ojos del menos observador. En otras circunstancias, en días como este, habria extraordinaria animación: hace un frío húmedo é intenso, el cielo amenaza lluvia, invadiendo las calles á intervalos la neblina; de suerte que no hay modo de pasear, siendo forzoso acudir á los salones. Y sin embargo no se oyen chispantes disputas, las conversaciones languidecen y escasean las noticias. Si será que los políticos callan ahora y se aperceben para salir bien de la próxima batalla electoral.

En los ministerios se nota tranquilidad. En Hacienda se están copiando los cinco proyectos de Camacho que serán inmediatamente presentados á las Cortes y que uno de estos días autorizará la Reina. Las indicadas cinco autorizaciones se refieren á consumos para modificar la ley actual y adquirir la Hacienda libertad de concierto con los Ayuntamientos; á organización de las oficinas provinciales de Hacienda y á amplias facultades para nombrar el personal; á prórroga del concierto del impuesto sobre azúcares; á prórroga del concierto económico con las Vascongadas; y por fin, medios legales, créditos para atender á los gastos sanitarios, si fuese necesario.

Estos proyectos de autorizaciones fueron anoche aprobados en el Consejo que duró más de tres horas, dejando para otro el exámen y aprobación de los planes de Gamazo acerca del régimen, gobierno y administración de las provincias ultramarinas. El ministro de Hacienda añadió á sus compañeros que caso de que la conducta del Sr. Romero continuase por la senda antipatriótica empezada y hubiese necesidad de disolver las Cortes antes de votar sus proyectos, creia que la situación del Tesoro permite vivir aunque mal hasta tanto vengán nuevas Cámaras á ayudar al gobierno en la tarea que hoy tiene sobre sí. Se espera que el debate Romero se concrete.

Esta tarde ha hecho camino la idea de que no se debe contestar al discurso del jefe de los lúsaes, diga lo que quiera, que tiempo vendrá en que la discusión de la pasada crisis sea recibida bien por las Cámaras, y no en estos momentos de tregua, que se rompería encendiéndose las pasiones. La actitud de la minoría republicana preocupa tambien, porque aun no se ha resuelto si tomará ó no parte en el debate. Castelar opina porque se guarde silencio, pero representantes de otras tendencias diversas y que discrepan del posibilismo se inclinan á que debiera discutirse el asunto de las Carolinas

y aún la política sanitaria. Si todo esto prevalece, las Cortes se disolverán enseguida sin dar tiempo á estos debates que el gobierno y los conservadores juzgan inútiles.

Y las elecciones serian en enero ó principios de febrero, con lo cual se salía de esta campaña antes de que se presente el cólera é invada las provincias, ó mejor, antes de que se extienda así que la estación lo permita, pues no tiene que presentarse quien aun no nos ha dejado. En Marbella ha habido desde el 13 al 22 del corriente 97 invasiones y 29 defunciones, aunque estos dias decrece. En la isla Cristina se extingue; pero no cesará de repetir lo que se oye á eminentes epidemiólogos: si no se ejecuta enérgica campaña higiénica, tendremos el cólera en el próximo año con la misma fuerza que el pasado.

En las Cortes no ha ocurrido nada digno de referirse. En el Senado, secciones y levantar la sesión; en el Congreso secciones y nombramiento de comisiones permanentes en cuya votación seguían ya casi las seis horas en que sali de allí.—Mucha concurrencia de diputados, pero sin noticias: un verdadero pugilato por papeletas para asistir á la sesión rúgía, hecho que se repite siempre en estos casos.—No se conocen detalles del ceremonial de juramento, acordado hoy en conferencia entre Sagasta, Cánovas y Martinez Campos. La entrevista de estos tres personajes ha sido muy cortés y afectuosa.

Los lúsaes se mueven mucho.—La *Gaceta* no contiene hoy disposición de interés: mañana publicará el ceremonial.—Antequerá ha dimitido el mando de la escuadra y se siguen comentando los motivos, que parece son rozamientos personales con Beranger.—Muchas bromas hoy con motivo de dia Inocentes.—De provincias noticias de escaso interés general.

El correo de Cuba no contiene novedad.—Se preparan los banquetes de costumbre todos los años para el día de Ruiz Zorrilla.—El matrimonio de la infanta Eulalia se verificará el 27 de febrero.—De los billetes de Banco falsos descubiertos en Barcelona no llegó á circular ninguno.—Se ha prohibido la exportación de Grecia de animales de carga, cereales, harinas y armas.—Resueltamente el 30 jura la Reina en el Congreso.—Ha sido muy sentido el fallecimiento del Sr. Herce, exdirector de Correos y telégrafos, por las buenas cualidades que le adornaban.—Nada digno de referirse ni en el ayuntamiento ni en la Diputación provincial.

Los diarios de Roma publican la nueva enciclica concediendo jubileo para 1886.—En París mucha agitación por la elección presidencial: Brisson ha publicado una carta en los periódicos negándose á que se le vote y rogando se reelija á Grevy. La recepción de este se cree asegurada; los conservadores votan al general Dampierre, si bien puede que á última hora aparezca una sorpresa.—De Oriente, lo mismo hoy que estos dias. De Inglaterra y Sudan, nada.—E.

**Servicio postal de última hora.**

Madrid 28 (8'25 n.)

Bolsin tarde: Contado, 56'40; fin de mes, 56'05; próximo, 56'25; exterior, 56'80; amortizable, 74'20; Cubas, 36'80; Banco de España, 334.—Dinero: Barcelona, interior, 55'97; exterior, 56'67; Londres, 000.

En la sesión celebrada esta tarde en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, el diputado izquierdista Sr. Aguilera preguntó si se había recibido suplicatorio para procesar al general Armiñan. Contestó la mesa negativamente, y el señor ministro de la Guerra hizo constar que no era proceso lo que se instrua al general Armiñan, sino diligencias aclaratorias. Terminó el incidente por mediación de la presidencia. Se leyó el programa sobre ceremonial de la jura, nombrándose dos comisiones para que reciban á S. M. y A. A. Para la primera fueron designados los señores condes de Toreno y de Villagonzalo, Lopez Dominguez, Gullon, marqués de la Vega de Armijo, Romero Robledo, Cárdenas, Rodriguez San Pedro, Agramonte, marqués de los Castellones, Silvela (D. P.) y vizconde de Irneste. Para la segunda, los señores Varona, Angosto, Villaverde, Campoamor, marqués de Larios y Linares Rivas. Se procedió al sorteo de secciones y al nombramiento de la comisión de actas.

En la sesión del Senado, el señor Merle reprodujo sus deseos de que se apruebe el proyecto sobre creación de un ministerio de Instrucción pública. Se leyó el decreto y programa sobre ceremonial.—A. M.

**Espectáculos.**

Teatro Isabel la Católica. Función para hoy. La lindísima comedia en tres actos, LOS SOLDADOS DE PLOMO.—El juguete cómico en un acto, RONCAR DESPIERTO.—A las siete y media.—Entrada principal, 3 rs. Paraíso, 2.

enriquecer á todos los reyes de la tierra. Y en medio de ellos, el ramo de oro tan querido á los hechiceros, abría sus rosas, en que los brillantes simulaban el rocío...

Marta estaba absorta. —¡Anda!—la dijo imperiosamente la hechicera.

Ella se adelantó con paso rápido, asíó con fuerza el ramo de oro y tiró de él hácia sí.

Sonaba por segunda vez la campanilla. Entonces pasó una cosa extraña. Todos aquellos seres fantásticos se pusieron de hinojos sobre el césped, los árboles inclinaron sus copas, las plantas sus tallos, los pájaros doblaron la rodilla, la luna arqueó su disco, las estrellas oblicuaron sus rayos diamantinos, el cielo se abrió, brilló un foco de luz purísima, y de aquel foco salieron voces que no se parecían á las voces de la tierra, y que, en acordes de armonía inagotable, cantaban á coro: —¡Gloria á Dios en la altura! ¡Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

Marta no se pudo contener. Aquellas voces que llegaban á ella hiriendo las fibras

vimiento. Los ojos de Marta, como si se abrieran á una nueva luz, quedaron absortos ante el monton de riquezas que apareció ante ellos. Puertas invisibles giraron sobre sus goznes, y seres extraños, de forma inexplicable, pasaron por ellas y salieron al campo; hadas de vestiduras blancas y ténues como un rayo de luna; enanos misteriosos, ceñida la frente de guirnalda de oro; ninfas de las fuentes, que llevaban algas marinas por vestidos; geniecillos de alas de mariposa; diosas de los árboles, que asomaban su rostro gracioso por entre las hendiduras de los troncos, ó diosas de las plantas, que se desprendían de los menudos tallos, llevando en la cabeza la flor con que la planta engalanaba en estío los extremos de sus ramas. Por las puertas que quedaron abiertas en las entrañas de la tierra, bajo los dólmenes que cambiaron de lugar, habia grandes montones de riquezas hacinadas. Piedras preciosas, monedas de oro, joyas de valor inestimables, perlas, coral, diamantes que, como un áscua de oro, brillaban heridos por la luz de las estrellas; habia allí tesoros para

IV.

Desde entonces, y todos los años en la Noche-Buena, á la misma hora en que nació Jesús, se oyen en el bosque gritos de rabia, ahullidos de dolor, que llenan de espanto el alma de quien lo escucha. Es que la hechicera, retenida en aquel sitio eternamente, hace esfuerzos por escapar á las torturas de que es víctima.

Es la única alma condenada para quien la tregua de Dios no existe. Los genios dejan de atormentar á esa hora, pero ella no quiere escaparse sin llevar consigo el ramo de oro, y los gritos que exhala son gritos de impotencia, porque el ramo de oro solo puede arrancarle la mano de una virgen.

FIN.

pero nada dijo, y nadie la echó de menos.

En tanto que todos los de la aldea acudían á la misa del gallo, Marta salió de casa de su amo, y decidida, sin vacilar ni un momento, se dirigió á la entrada del bosque, donde habia quedado citada con la misteriosa viejecilla. La noche era hermosa, pero muy fria. Las estrellas destellaban en un cielo sin nubes; la luna bañaba los campos en su luz argentada. Todo era calma y silencio en la llanura adormecida.

Marta pensaba en su situación. ¡Qué extraño era cuanto la pasaba! Aquella anciana que la habia salido al paso, ¿quién seria? ¡Oh! No habia que quebrarse mucho la cabeza para adivinarlo: aquella anciana era una hechicera: bien lo decia su empeño en apoderarse del ramo de oro que sólo en sus manos podia ser un poderoso talisman. Pero á ella no la importaba lo que fuese; hay hechiceras buenas ó malas, y aquella formaba sin duda alguna entre las buenas. ¿Cómo no, si iba á hacerla tanto bien, á hacerla rica, amada?...

Porque seria amada en cuanto tuviera galas que realzasen su hermosura. Flor



LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES

ESPECIAL DE BODEGAS

Do edendes de las bodegas de la Exma. Sea. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Carrera Real, frente á la confitería de los señores Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns for Vinos and Aguardientes, listing items like Ajerezado seco, Lágrima, Pedro Jimenez, Tinto añejo, Moscatel, Amontillado pa, Dulce de color, Blanco añejo, Blanco seco, Tinto seco, Anisado superior, Id. dulce y seco muy aceptable, Id. seco de 22 gs., and Vinagre superior with their respective prices in Arbs. Bt.

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.

Advertisement for 'Elixir de Pepsina Boudault' for stomach ailments, mentioning its long history and effectiveness.

En Granada: Arco de las Cucharas.— Santos Perez.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga de Sevilla, (Sierpe 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero.

Pastillas pectorales de caracol balsámico-calmanantes.—Esta pasta es preferida por médicos y enfermos y todas las demás, por su acción pronta y eficaz en toda clase de toses, resfriados, catarros, irritaciones de garganta y laringe, inflamaciones de los bronquios, ronquera y en las toses catarrales y nerviosas de los niños.

Bazar de muebles DE MANUEL GUBERRO Y COMP., calle de Mendez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados á vapor, en fijado unos precios tan convenientemente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas lornas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden en otros puntos.—Se hacen sillas de mano de invencible construcción, por los mejores artesanos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

La Correspondencia DE ESPAÑA. Quien desee suscribirse á este periódico el de más circulación y más lectura de España y que regala 60 tomos de las mejores producciones, al año; una revista de modas y una pieza de música al mes, dirijase al único corresponsal y administrador en Granada D. C. Manuel Lerin, San Juan de Dios, 56, ó á la Administracion de este periódico.—Desde primero de año, un trimestre, seis pesetas.

Por ausentarse su dueño, se vende una máquina de coser y toda la herramienta de un zapatero.—Calle de Elvira, 74, tahona, de día y noche.

Lorette, nuestro corresponsal en Paris, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 61.

Por ausentarse su dueño se vende un estirado de damasco de seda carmesí y caoba, un espejo de sala y una mesa de comedor de nogal.—De 2 á 4 de la tarde.—Calle de Gracia núm. 17.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Coleba, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Vino tinto de mesa Burdeos. C. uille, el mejor y más barato, como lo prueba la extraordinaria aceptación que le dispensa el público. Venta al por menor en fondas, tiendas y restaurantes, pedidos al por mayor, Concepcion 39).

Advertisement for 'LA SOLEDAD' agency, located at San Jerónimo 7, offering services for funerals and other needs.

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscripcion en provincias.—Ediciones de lujo.—1.ª edición: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 id.; tres meses, 11 id.—2.ª edición: Un año, 30 pesetas; seis meses, 16 id.; tres meses, 8 id.—3.ª edición: Un año, 2 pesetas; seis meses, 10 id.; tres meses, 5 id.—4.ª edición, propia para señoras y señoritas: Un año, 15 pesetas; seis meses, 8 id.; tres meses, 4 id.—Los abonados deben partir siempre del primer número de cada mes.—Administracion: Carretas, 12, erincipal, Madrid.

Aviso importante al comercio de utramarinos, coloniales y drogueros.—Gran fábrica de sacos de papel de todas clases y tamaños, de José Lizaso, San Pedro Pascual, 7, 2.ª, Valencia.—Noche. Esta casa necesita un representante en Granada con buenas referencias.

D. Manuel Orejuela, dentista cirujano socio-corresponsal, detelegrafo de Mel de la de Madrid, parlató á sus muchos favorecidos, que ha recibido un magnífico aparato que hace la extracción de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construcción de dentaduras en caoutchú sin muelas ni ganchos que tan incómodas son, y solo con presión á vapor, que tan cómoda es para la extracción y la inserción. Colocación de dientes artificiales en la boca, sobre base de cera, plátano y caoutchú. Limpieza de los tubos y sin dolor, uso de sustancias que juegan perjudicial el estado del diente. Orificaciones y empastes y procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe de Cádiz, número 24, piso 1.º, frente al café del León.—Noche. Se compone toda clase de dentaduras por devoraciones que, estés y se garantizan dichos trabajos.

D. Antonio Blanco, CIRUJANO DENTISTA legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de dentadura, terapéutica y prótesis dentaria. Ofrece el consultorio público no cobrar á los pobres, y á saber antes recurriendo á los muchos médicos que hoy cuenta el verdadero dentista. En caso de tener que operar á la extracción, no usa el modo inglés, por estar reconocidos sus procedimientos resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forjados americanos. Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos, ofrece un espejo para la inserción de la dentadura. Al nivel de los conocimientos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día. También el nuevo caoutchú, irrefragable, Empasta y orifica; también ofrece dentaduras en oro con envés natural de caucho, y de caoutchú con base de veluditas, trabajos de conocidos en esta capital.—Noche. Pasa á domicilio; los precios de sus operaciones y trabajos se le encarguen, todo será lo económico posible.—Ofrece su gabinete, Reyes Católicos núm. 8, piso 2.º.

UNA EXPOSICION MAS UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de S. Lú de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

À PESETAS 270 SEMANALES. LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion ZACATIN, NÚM. 40.

Jerez en Granada. Vinos superiores á precios sin competencia, de las bodegas de D. Manuel Pico, almacenista y exportador en el Puerto de Santa María.—Para muestras, pedidos é informes, dirijirse á D. J. Ruiz, San Isidro, 30.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nueva situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben directamente grandes botellas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 4 pesetas arroba y 11 rs. arroba.

Se venden en la casería de la señora viuda de Caspe, camino de Jaen treinta palas de carbón, también se vende una incubadora sin estrenar.

Máquina. Se vende una de coser, de cadena, en muy buenas condiciones.—Calle de San Agustín, 4, 2.º.

Advertisement for 'ACEITE De Hígado de Bacalao Pancreático DE DEFRESNE' for various ailments, including chest diseases and general weakness.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Fábrica de naipes de J. hermosan, calle de Santo Tomás, 4, Madrid.—Se remiten pedidos á provincias.

Almueda. Se hace de varios extraños y otros muebles: en la calle de San Matías, 24 y 26. En la portería darán razon.

Infantes específicos. Se cura a la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebres, por dos idem; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gola, por dos id.; la esterilidad é impotencia, por 5.; los herpes, por dos.; los amores, por 5.; el cáncer, por 3.; la cista, por 4.; la sordera, por tres, y los hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular, Barcelona.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º.

La Sultana, Gran establecimiento de necesidades.—Sus dueños ponen en conocimiento del público, haber recibido el completo surtido de artículos para invierno, y leman la atención de las señoras, respecto de los adornos recibidos, así como un gran surtido en confecciones y abrigos desde 80 reales en adelante.—Para hombre, inmenso surtido en géneros para trajes, pantalones, camisas y paños. Gran colección de alfombras, persianas, corinas, géneros de punto, pañuelos de ríca seda á 30 reales, y otros artículos.—Para mujeres y encargos, dirijirse á Miguel Lopez y En manos.

Advertisement for 'La Urbana' insurance company, highlighting its long history and services.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios. Á prima fija. Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Campillo bajo, 6.

de los campos, criada entre la maleza, no brillaba ahora como merced, pero era muy guapa. Muchas veces se lo habia dicho el agua de la fuente, en que la pobre niña se miraba, abriendo sus hermosos ojos azules al ver su imagen reflejada en el inquieto cristal. El sobrino de su amo la miraría entonces como ahora miraba á su prima, la encontraría más linda que á ésta, y se casaría con ella... ¡Cuento eterno de la lechera, que brinca y salta de alegría llevando el cantarillo en la cabeza. Lo que ella no sabia, porque la vieja no se lo habia dicho, es que el sér que pone primero la mano en los tesoros de los gnomos y las hadas muere en cuanto los toca; lo que ella no sabia, porque la vieja tampoco se lo habia dicho, es que en castigo á su irreverencia, por pensar en falsas grandezas humanas cuando todos los demás seres adoran la grandeza de Dios, el alma del ambicioso se condena y queda eternamente encadenada á aquellos tesoros, á quienes sacrifica el purísimo tesoro de su fé. Y seguía, seguía, sin pensar en otra cosa

puño en el pecho, y dejándola caer sobre el césped, húmedo por el rocío, así con mano febril el ramo de oro... Pero ya era tarde. La campanilla habia dado su último latido y el encanto estaba roto. La luna y las estrellas volvieron á brillar como antes; los árboles enderazaron sus copas, las plantas levantaron sus tallos, los pájaros se escondieron en la maleza; las hadas, las ninfas, los genios, los gnomos tornaron á sus escondites. Y al volver encontraron allí á la vieja sujeta al ramo de oro y dando gritos de feroz alegría, la arrastraron tras si y entraron con ella bajo los dólmenes, que en seguida volvieron á la situación que antes ocupaban. Allí solo quedó tendida á la entrada del bosque la pobre Marta, á quien habia dado muerte la hechicera, y que, á costa de su vida, habia salvado su alma.

todas de su corazón, la hablaron de algo que no era el ramo de oro ni las riquezas que buscaba; despertaron en ella vagos recuerdos de la infancia, recuerdos de ternura, de besos maternales puestos sobre sus labios, de lágrimas que rodaban por sus mejillas de mandamientos de ser buena y creyente y mirar al cielo más que á la tierra: la dijeron que el Dios-Niño acababa de nacer: se lo representaron inocente, viniendo á morir por los pecadores, y ella también hizo coro á la adoracion universal que le sentia la creacion y dejando escapar el ramo de oro que apretaba contra su pecho, cayó de rodillas, y sus labios repitieron como en un quejido: —¡Gloria á Dios en la altura! ¡Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!... —Ven, ven—la gritaba la hechicera;—coje el ramo de oro y ven. Pero ella seguía golpeándose el pecho con la mano; —¡Me culpa! ¡Me culpa! La campanilla sonó por tercera vez. Incapaz de aguardar por más tiempo, la vieja se lanzó sobre Marta, la hirió con el

que en su vida por venir, sin preocuparse de los misterios que la religion celebra en esa noche privilegiada. Por fin llegó al sitio de la cita; se detuvo para respirar un momento, y se pasó la mano por los ojos. Al abrirlos de nuevo encontró á su lado á la hechicera. —Eres puntual—la dijo ésta.—Temí que te arrepintieras y no quisieras ser feliz. —¿Llegó á tiempo? —Ahora mismo empieza la misa. Ven; no hay un minuto que perder. Se acerca el momento solemne. La cogió de la mano y se internó con ella en la espesura. Llegó á un sitio intrincado, y se detuvo diciéndola: —Prepárate: el momento llega. Pasaron algunos instantes. De pronto, el sonido metálico de una campanilla se dejó oír: la hostia se elevaba en el aire, sostenida por el sacerdote; el pueblo, de hinojos, la adoraba. —¡Ahora!—murmuró con voz rápida la vieja. Y al mismo tiempo, y como cediendo á una orden imperiosa, todo se puso en mo-